

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3394-2026

Con fecha 13-01-2026 22:12:32 hrs, el titular SGS CHILE LIMITADA SOCIEDAD DE CONTROL ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: ETFA 023-01- SGS SANTIAGO
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-067-2023
Resolución aprueba PdC: 5 / 2025
Fecha resolución aprobatoria: 12-11-2025
Fecha generación PdC electrónico: 26-11-2025
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 13-01-2026
Fiscal instructor: BERNARDITA BEATRIZ CUEVAS MATUS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3394-2026
Fecha de envío reporte: 13-01-2026 22:12:31
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 13-11-2025
Fecha de término: 10-09-2026
Nº reporte: 2 de 6.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2024										2025										2026									
	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p
4																														
10																														
16																														
20																														
1																														
2																														
3																														
5																														
6																														
7																														



[illegible]

6. Reporte acciones

Hecho 1

Inconsistencias en las mediciones de ruido, contenidas en los Informes de Resultados N° RA-COL-08012021-QU-09 y RA-MLP-28012021-SM-21, ya que, para algunos receptores, la medición de ruido de fondo utilizada es mayor que el Nivel de Presión Sonora (que corresponde a la suma de ruido de fondo y emisión de la fuente), según da cuenta la Tabla N° 3 de la formulación de cargos

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Actualización del procedimiento de elaboración de informes de ruido, incluyendo la difusión y capacitación de su contenido al 100% del personal del Organismo Inspector
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-11-2025
Fecha Término:	10-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	1. Procedimiento "EHS-L3SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido," y Formulario "EHS-L3SAM(CL)-HI-03-07 Lista de Verificación de Informes" actualizados. 2. Procedimiento y formulario difundidos mediante correo electrónico a personal del Organismo de Inspección y a quien se considere pertinente. 3. Capacitación interna realizada al 100% del personal del Organismo de Inspección tanto del instructivo como del formulario indicados. 4. Disponibilidad de procedimiento y formulario indicados en Biblioteca de SharePoint.



Forma de Implementación:

La implementación de la acción considera: Se actualiza el procedimiento “EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido” y el formulario “EHL-L3-SAM(CL)-HI-03-07 Lista de Verificación de Informes”. Esta actualización será realizada por el jefe de Área de Higiene y Ruido, el Sr. Alexis Contreras será el responsable técnico de realizar las modificaciones y el Supervisor de Calidad será el responsable de la publicación en sistema SharePoint y oficialización mediante correo electrónico a los colaboradores del área.

Cabe señalar que las actualizaciones al procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 consisten en lo siguiente:

- Se precisa el objetivo y alcance del procedimiento en el punto 1 y 2 (Objetivo, Alcance y aplicación del documento).
- Se cambia el nombre de un cargo en el punto 3, dado los cambios de estructura del negocio.
- Se agrega detalle y especificación al proceso de confección y revisión de informes de ruido ambiental en el punto 5.3.2.
- Se revisa la redacción del documento en general.

Dado que las desviaciones detectadas en los informes evaluados se debieron, entre otros motivos, a la falta de revisión previa a su emisión, tanto de las mediciones como su coherencia entre los dato.

Las modificaciones del procedimiento están orientadas a la descripción del método a seguir para su revisión, siendo esta actividad realizada por más de un profesional con la finalidad de evitar inconsistencias en las mediciones de ruido reflejadas en los informes emitidos.

Mayor detalle en el numeral 5.3.2 del apartado “REVISIÓN DE INFORMES DE RUIDO AMBIENTAL” del procedimiento “EHS-L3SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido”.

Por otra parte, las actualizaciones al formulario EHS-L3-SAM(CL)-HI-03-07 consisten en la adición de ítems relativos al motivo que generó este hecho infraccional, los cuales corresponden a los ítems 36, 37, 38, 39 y 40 del Check List de Verificación de informes. En cuanto a la difusión de estos instrumentos, se difunde versión actualizada vía correo electrónico a todo el equipo de trabajo, notificando el enlace de acceso al sitio Share Point donde se encuentra el documento disponible para consulta de los usuarios. Además, se realiza actividad de capacitación, de forma semestral, donde se revisa la nueva versión del documento con el equipo de trabajo, enfocando la reunión a los cambios realizados en este.



	Se deja registro de asistencia con el detalle de los temas tratados y de los participantes. La actividad de capacitación se realiza por parte del Jefe de área, el Sr. Alexis Contreras. Dicho documento se encuentra disponible de forma permanente en la biblioteca de Share Point de SGS, al que tiene acceso el personal involucrado. Asimismo, en caso del ingreso de personal nuevo al área involucrada, se contempla que se realizará la capacitación respecto de los contenidos del procedimiento y formulario, de acuerdo al procedimiento “EHS-L3-SAM(CL)-HI02 Competencia de los colaboradores”, el cual también es difundido vía correo electrónico, mediante actividad vía Teams y dispuesto en SharePoint Operacional para consulta de los colaboradores del área. se adjunta en el Anexo de la acción 1 del cargo 1: - Procedimiento “EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido” actualizado. - Formulario EHS-L3-SAM(CL)-HI-03-07 actualizado. - Procedimiento “EHS-L3-SAM(CL)-HI-02 Competencia de los colaboradores”. - Registro de difusión realizada. - Registro de capacitación realizada.
Costos Estimados:	2.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Se realizó la mejora y actualización del procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido en su versión Rev02 Ed02 y el formulario “EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Lista de Verificación de Informes” en su versión Rev02 Ed01. Esta actualización fue realizada por el Jefe de Área de Higiene y Ruido, en su rol de responsable técnico y jefe del área. Se realizó la propuesta de cambios y modificaciones a los documentos y el Supervisor de Calidad fue el responsable de realizar la difusión de la actualización de ambos documentos a través de correo electrónico dirigido a todos los colaboradores del OI y de dejarlos publicados en el SharePoint del Sistema de Gestión del área de Ruido. De igual forma se realizó la revisión y difusión de los cambios realizados en ambos documentos de forma más detallada a través de reunión de forma presencial con todos los colaboradores del OI. Dentro de lo que consistió la mejora y actualización del procedimiento se detalla lo siguiente en la versión Rev02 Ed02:

- Se precisa el objetivo y alcance del procedimiento en el punto 1 y 2 (Objetivo, Alcance y aplicación del documento).
- Se cambia el nombre de un cargo en el punto 3, dado los cambios de estructura del negocio.
- Se agrega detalle y especificación al proceso de confección y revisión de informes de ruido ambiental en el punto 5.3.2.
- Se revisa la redacción del documento en general.

En lo que respecta a la actualización y mejora del formulario EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Rev02 Ed01 consistió en la adición de puntos relativos al motivo que generó este hecho infraccional, los cuales corresponden a los ítems 36, 37 y 38 del Check List de Verificación de informes.

Adicionalmente, desde el periodo de compromiso de la acción a la fecha, los documentos, tanto el procedimiento como la Lista de Verificación de Informes tuvieron nuevas revisiones y modificaciones; así mismo el procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido tuvo nuevas actualizaciones estando actualmente vigente la versión Rev 00 Ed03 y el formulario EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Lista de Verificación de Informes tuvo una actualización estando actualmente vigente la Rev03 Ed01, ambos se mantienen vigentes y publicados en el Sharepoint del sistema de Gestión y cuentan con las mejoras iniciales



	realizadas en función a este cargo. Los cambios de la última versión del procedimiento Rev00 Ed03 abarcaron lo siguiente: - En el punto 5.1.10 se actualiza tabla de representantes legales para la firma de informes ETFA. - Se realiza cambio respecto del proceso de revisión de informes en el punto 5.1.11. - Se actualizan los códigos de los documentos transversales de H&S en general. - Se revisa la redacción del documento en general. Los cambios al formulario EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Rev03 Ed01 fue la adición de puntos relativos al motivo que generó este hecho infraccional, los cuales corresponden a los ítems 39 y 40 del Check List de Verificación de informes.
Fecha Inicio Efectivo:	18-01-2024
Fecha Término Efectivo:	20-05-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1.Nuevas versiones del procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido Rev02 Ed02 y Rev00 Ed03. 2.Nueva versión del formulario EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Lista de Verificación de Informes Rev02 Ed01 y Rev03 Ed01. 3.Correo electrónico y Registro de Asistencia con la difusión a los colaboradores del Organismo de Inspección de la actualización del procedimiento y formulario en las dos versiones EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido Rev02 Ed02 y Rev00 Ed03, así como EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Lista de Verificación de Informes Rev02 Ed01 y Rev03 Ed01. 4.Captura de Pantalla de Sharepoint en donde se encuentran publicados los documentos para consulta y acceso de los colaboradores.
Medios de Verificación:	- Acción N°1.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	2
Acción:	Realizar una capacitación externa semestral (seminario o relatoría) al personal del Organismo de Inspección en relación con los requerimientos normativos del DS N°38/2011 del MMA y de las Res. Ex. N°867/2016 y N° 2051/2021 de la SMA.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-11-2025
Fecha Término:	10-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	1. Contenidos de la capacitación difundidos al 100% del personal de Organismo de Inspección. 2. Disponibilidad de capacitación en Biblioteca de SharePoint. 3. Capacitación realizada con relator experto externo a todo el personal del Organismo de Inspección de ruido.



Forma de Implementación:	La implementación de la acción considera: El área de Higiene Industrial y Ruido contrató a un experto con experiencia en materia de cumplimiento del D.S. N°38/2011 MMA y de las Res. Ex. N°867/2016 y N° 2051/2021 de la SMA, en particular, sobre las metodologías de medición y los criterios para la evaluación del cumplimiento normativo, de modo tal de reforzar las capacidades del personal de organismo de inspección con la finalidad de evitar que se generen inconsistencias en las mediciones en terreno y en los informes de resultados. Dicho experto que dictará la actividad de capacitación será Alexis Suárez P., Ingeniero Acústico, de la empresa ASP Ingeniería Ocupacional y Ambiental. Los requisitos utilizados para definir el relator fueron los siguientes: • Experiencia del profesional. • Modalidad de trabajo y disponibilidad de adecuación a los tiempos de las operaciones. • Entrega de material visual utilizado en la actividad. • Disponibilidad para repetir la actividad en el año. • Sin limitación de participantes. Además, los contenidos de la capacitación serán difundidos al personal involucrado y se mantendrán a disposición para su permanente revisión y consulta, en la biblioteca de SharePoint del área para consulta de los usuarios. Esto también estará instruido y mencionado en el procedimiento "EHS-L3SAM(CL)-HI-02 Competencia de los colaboradores." La capacitación externa será programada dos veces por año de manera de asegurar que, si existe cambio de personal en el período, se pueda asegurar que todos reciban dicha formación. En el Anexo de la acción 2 del cargo 1 se adjunta: - Programa anual de capacitación. - Registro de la primera capacitación, incluyendo experiencia del relator, contenidos de la capacitación y registro de asistencia.
Costos Estimados:	3.300.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Se realizó la contratación de un experto técnico con experiencia en materia de cumplimiento del D.S. N°38/2011 MMA y de las Res. Ex. N°867/2016 y N° 2051/2021 de la SMA, en particular, sobre las metodologías de medición y los criterios para la evaluación del cumplimiento normativo, para reforzar las competencias del personal del Organismo de Inspección con la finalidad de evitar que se generen inconsistencias en las mediciones en terreno y posteriormente en los informes de medición que se generan como parte de los servicios ejecutados. Dicho experto que dictó la actividad de capacitación fue Alexis Suárez P., Ingeniero Acústico, de la empresa ASP Ingeniería Ocupacional y Ambiental. La actividad fue realizada dos veces en el año 2024 una en marzo y otra en diciembre y su contenido en líneas generales abarcó lo siguiente:

- Concepto de Contaminación Acústica según organizaciones internacionales referentes en la materia, su origen, efectos generales sobre receptores humanos y de fauna, fuentes de la Contaminación Acústica.
- Revisión de la normativa nacional vigente aplicable:
 - Laboral (Origen); D.S. N° 594/99.
 - Ambiental (Origen/Receptor); D.S. N° 38/11 MMA, D.S. N° 129/02 MTT, D.S. N° 7/15 MMA, D.S. 10/10 MINSAL, Ordenanzas Municipales de cada comuna.
 - Complementarias: Decreto 542 Exento. Norma Técnica N° 165, Resolución 491 Exenta, Resolución 867 Exenta.
- Metodología de Medición del D.S. N° 38/2011 (instrumental requerido, exigencias técnicas como calibración, obtención del Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC), como, cuando y donde se deben realizar las mediciones,
- Informe Técnico y Fichas de Medición.
- Pasos necesarios para desarrollar una medición según el D.S. N° 38/2011:
 - Análisis previo de la fuente emisora de ruido y receptores
 - Identificación, evaluación y control de peligros asociados a la actividad de terreno.
 - Determinación de la logística necesaria para la actividad de terreno.
 - Coordinación de la ejecución de la actividad de terreno.
 - Desarrollo actividad de terreno
 - Análisis de Datos y Elaboración de Informe Técnico.
 - Análisis de casos

En el 2025 la actividad se realizó una vez en diciembre y su contenido en líneas generales abarcó lo siguiente:



	-Definiciones de Contaminación Acústica según organizaciones internacionales referentes en la materia, su origen, efectos generales sobre receptores humanos y de fauna, fuentes de la Contaminación Acústica. -Revisión de la normativa nacional vigente aplicable: -Laboral (Origen); D.S. N° 594/99. -Ambiental (Origen/Receptor); D.S. N° 38/11 MMA, D.S. N° 129/02 MTT, D.S. N° 7/15 MMA, D.S. 10/10 MINSAL, Ordenanzas Municipales de cada comuna. -Complementarias: Decreto 542 Exento. Norma Técnica N° 165, Resolución 491 Exenta, Resolución 867 Exenta. -Metodología de Medición del D.S. N° 38/2011 (instrumental requerido, exigencias técnicas como calibración, obtención del Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC), como, cuando y donde se deben realizar las mediciones, -Informe Técnico y Fichas de Medición. -Pasos necesarios para desarrollar una medición según el D.S. N° 38/2011: • Análisis previo de la fuente emisora de ruido y receptores • Identificación, evaluación y control de peligros asociados a la actividad de terreno. • Determinación de la logística necesaria para la actividad de terreno. • Coordinación de la ejecución de la actividad de terreno. • Desarrollo actividad de terreno • Análisis de Datos y Elaboración de Informe Técnico. • Análisis de casos Comentarios respecto del proceso y cambios que se esperan para el nuevo D.S. N° 38 Ejemplos prácticos respecto de mediciones de ruido.
Fecha Inicio Efectivo:	27-03-2024
Fecha Término Efectivo:	22-12-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	1. Programa de Capacitación anual 2024 y 2025 con las capacitaciones generales programadas en la que se incluye la capacitación externa del DS38. 2. Copia de la presentación realizada en versión pdf y ppt de la capacitación del 2024 y 2025. 3. Fotografías tomadas durante la capacitación, ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal. 4. CV de expositor a cargo de la capacitación. 5. Registro de asistencia fechado y firmado del equipo de profesionales de la ETFA que realizan actividades de monitoreo de ruido asistentes a la capacitación.
Medios de Verificación:	- Acción N°2.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
Acción:	Actualización del Instructivo "EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental", difusión y realización de capacitación interna, teórica y en terreno, al personal involucrado del Organismo de Inspección, incluyendo los contenidos del D.S. N°38/2011 del MMA, de la Res. Ex. N°867/2016 SMA y de la Res. Ex. N°2051/2021 SMA.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-11-2025
Fecha Término:	10-09-2026



Indicadores de Cumplimiento:

1. Instructivo EHS-L3-SAM(CL)HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental actualizado.
2. Instructivo difundido mediante correo electrónico a personal del Organismo de Inspección o a quién se considere pertinente.
3. Capacitación interna, teórica y en terreno, realizada al 100% del personal del Organismo de Inspección tanto del instructivo como del formulario indicados.
4. Disponibilidad de procedimiento y formulario indicados en Biblioteca de SharePoint.



Forma de Implementación:

La implementación de la acción considera: Se actualizará el instructivo previamente modificado en diciembre de 2023, denominado “EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental revisión 03 edición 00.” La actualización a dicho documento (que corresponde a la versión 04) contempla:

- En el Punto 5.1 se detallan los alcances del aviso de medición y/o inspección a la SMA.
- Se cambia el nombre de algunos cargos en el punto 3, debido a los cambios de estructura en el negocio.
- Se revisa y complementa el punto 5.2.1 con relación a: el paso a paso para la metodología para la medición de ruido en torno a la programación de la actividad en la herramienta “Planner”. Complemento al proceso de aviso de medición y uso, llenado y responsable de aplicación de la Ficha de medición.
- Se eliminan formularios EHS-L4-SAM(CL)-HI-01I y EHS-L4-SAM(CL)-HI-02I.

Esta actualización será realizada por el jefe de Área de Higiene y Ruido, el Sr. Alexis Contreras.

Se difundirá la versión actualizada vía correo electrónico, notificando el enlace de acceso al sitio Share Point donde se encuentra el documento disponible para consulta de los usuarios.

Dicho documento se encontrará disponible de forma permanente en la biblioteca de Share Point de SGS, al que tiene acceso el personal involucrado. Se realizará la actividad de capacitación vía remota y teórica donde se revisará la nueva versión del documento con el equipo de trabajo, enfocando la reunión a los cambios realizados.

Se dejará registro de asistencia con el detalle de los temas tratados y de los participantes. Esta actividad de capacitación estará a cargo del jefe del Área de Higiene y Ruido, el Sr. Alexis Contreras.

Asimismo, en caso del ingreso de personal nuevo al área involucrada, se contempla que se realizará la capacitación respecto de los contenidos del procedimiento y formulario, de acuerdo al procedimiento “EHS-L3-SAM(CL)-HI-02 Competencia de los colaboradores” (este procedimiento se adjunta en el anexo de la acción 1 del cargo 1).

Adicionalmente, el jefe del Área de Higiene y Ruido elaborará e implementará una actividad o taller de capacitación semestral al personal del Organismo de Inspección en terreno, en una fuente emisora de ruido, con el objetivo de reforzar los requisitos normativos para



	la Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental según el Instructivo “EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental” que da cuenta de lo dispuesto en el D.S. N°38/2011 del MMA y en las instrucciones dictadas por la SMA en esta materia. Del mismo modo, se reforzarán los contenidos de los procedimientos y formularios aplicables en la materia. Con ello se busca, evitar que se generen nuevamente inconsistencias en las mediciones realizadas y en los informes de resultado que se generen, en particular en la identificación y aplicación de las metodologías técnicas de medición, las correcciones de NPC, entre otros aspectos. En el Anexo de la acción 3 cargo 1 se adjunta: - Instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI14I revisión 04 edición 00, incluyendo su difusión. - CV de Alexis Contreras, jefe de Área Higiene Industrial y Ruido de SGS Chile y su experiencia en materia de ruido ambiental. - Registro de la actividad de capacitación.
Costos Estimados:	2.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Se actualizó el instructivo previamente modificado en diciembre de 2023, denominado EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental revisión 03 edición 00." La actualización a dicho documento (que corresponde a la versión 04) contempló lo siguiente:

- En el Punto 5.1 se detallan los alcances del aviso de medición y/o inspección a la SMA.

- Se cambia el nombre de algunos cargos en el punto 3, debido a los cambios de estructura en el negocio.

- Se revisa y complementa el punto 5.2.1 con relación a: el paso a paso para la metodología para la medición de ruido en torno a la programación de la actividad en la herramienta "Planner". Complemento al proceso de aviso de medición y uso, llenado y responsable de aplicación de la Ficha de medición.

- Se eliminan formularios EHS-L4-SAM(CL)-HI-14I-01 y EHS-L4-SAM(CL)-HI-14I-02.

- Revisión general del documento.

Esta actualización fue realizada por el jefe de Área de Higiene y Ruido, el Sr. Alexis Contreras, quien adicionalmente realizó la difusión y capacitación respecto de los cambios realizados al documento en la Rev04 Ed00 a los colaboradores del OI. Lo anterior luego de que se difundió la versión actualizada vía correo electrónico por parte del Supervisor de Calidad, notificando el enlace de acceso al sitio SharePoint donde se encontraba el documento disponible para consulta de los usuarios.

Adicionalmente, desde el periodo de compromiso de la acción a la fecha el instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental, tuvo una nueva revisión y modificación, estando actualmente vigente la Rev 05 Ed00, la cual se mantiene vigente y publicada en el Sharepoint del sistema de Gestión y cuentan con las mejoras iniciales realizadas en función a este cargo. Esta actualización fue realizada por el área de calidad en conjunto con el Jefe de Higiene y Ruido el Sr. Alexis contreras y una vez que fue difundida la actualización de la nueva versión a través de correo electrónico por parte del Supervisor de Calidad se realizó la difusión/capacitación de los cambios realizados a través de reunión por teams por parte de Ingeniero de Proyectos Dwight Johnson.

Nota: Dado que las difusiones fueron realizadas de forma remota a través de plataforma teams, no se cuentan con registros fotográficos de la difusión sino con las capturas de pantalla de la reunión online que se visualizan en la evidencia N°3 de los medios de



	verificación.
Fecha Inicio Efectivo:	03-04-2024
Fecha Término Efectivo:	09-07-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1. Nueva versión del Instructivo EHS-L3- SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental en su versión Rev04 Ed00 y Rev05 Ed00 2. Correo electrónico de difusión al personal de las versiones Rev04 Ed00 y Rev05 Ed00. 3. Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación de la Rev04 Ed00 y Rev05 Ed00 4. Registro fotográfico de la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal. 5. CV de expositores a cargo de las capacitaciones de cada una de las versiones. CV de Alexis Contreras para la Rev04 Ed00 y CV de Dwight Johnson para la Rev05 Ed00. 6. Imagen de la disponibilidad de la capacitación en la Biblioteca SharePoint tanto del registro de asistencia como de la presentación utilizada para cada una de las versiones del documento Rev04 Ed00 y Rev05 Ed00.
Medios de Verificación:	- Acción N°3.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Implementar auditorías trimestrales a los informes emitidos por la ETFA en materia de ruido, usando un Check List conforme al Estándar SMA, según los requisitos establecidos para las ETFA e inspectores ambientales en conformidad a las Res. Ex. N°574/2022 y Res. Ex. N°575/2022.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento



Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-11-2025
Fecha Término:	10-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	1. Check list aplicados para las auditorías realizadas trimestralmente. 2. Auditorías internas realizadas trimestralmente. 3. Lecciones aprendidas y acciones correctivas implementadas, cuando se detecten hallazgos en las auditorías realizadas.



Forma de Implementación:	La implementación de la acción considera: La realización de auditorías internas será a partir de la aplicación trimestral de un Check List, el cual será insumo para la elaboración del Informe de auditoría. Dicho Check List fue elaborado en base a los requerimientos de la Res. 574/2022. El equipo a cargo de la auditoría estará conformado por Subgerente de Calidad y Supervisor de Calidad del área de calidad de SGS Chile y comprende la siguiente programación: a) Abril 2024 (muestra representativa de los informes emitidos en Octubre, Noviembre, Diciembre de 2023) b) Julio 2024 (muestra representativa de los informes emitidos en Enero, Febrero, Marzo de 2024) c) Octubre 2024 (muestra representativa de los informes emitidos en Abril, Mayo, Junio de 2024) En donde se entiende por muestra representativa lo descrito en el punto 1.2 del anexo N°1 del procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-03. Adicionalmente, se elaborará un protocolo para el desarrollo de las auditorías trimestrales respecto de los cuales se verificará la conformidad en los informes de resultados objeto de dichas auditorías, asociado al Instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I “Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental”, donde se indica: • Profesionales que pueden desarrollar la auditoria a través de la aplicación del check list. • Frecuencia de la aplicación del check list. • Definición de la muestra de informes a evaluar. • Indicación de cómo proceder en caso de desviación según lo establecido en el procedimiento OI-L3-708-SAM(CL)-01. Aplicación de lecciones aprendidas cuando se detecten hallazgos. En caso que se detecten hallazgos se realizará su evaluación y plan de acción respectivo conforme a lo establecido en el procedimiento transversal OI-L3-708-SAM(CL)-01 “Acciones Correctivas, Preventivas y Oportunidades de Mejora” (Rev02). En el Anexo de la acción 5 del cargo 1 se adjunta: - Check List Auditoria Informes_ETFA_rev1. - - CV de Patricia Jorquera (Subgerente de Calidad) y Rosemar Cova (Supervisor de Calidad). - Protocolo para aplicación de auditoría. - Procedimiento OI-L3-708-SAM(CL)-01 Acción Correctiva Preventiva y Op Mejora-Rev02 Ed02. SAM(CL)-01.
Costos Estimados:	2.000.000



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizaron auditorías internas con frecuencia trimestral a los informes de medición emitidos a partir de la aplicación de un CheckList. Dicho CheckList contiene dos pestañas las cuales fueron elaboradas una en base a los requerimientos y contenidos mínimos de los informes indicados en la Res. 574/2022 y la otra a los requerimientos técnicos exigidos por DS 38 y las resoluciones técnicas asociadas. El equipo a cargo de las auditorías estuvo conformado por Subgerente de Calidad y Supervisor de Calidad del área de calidad de SGS Chile para los requerimientos de los aspectos de la pestaña N° 1 y por parte del Jefe de Higiene y Ruido, Ingenieros de Proyectos y Jefe de Calidad Operacional para los requisitos técnicos en la pestaña N° 2. Adicionalmente, se elaboró un protocolo para el desarrollo de estas revisiones (auditorías trimestrales) las cuales se realizaron a una muestra de los informes emitidos durante el tiempo transcurrido de tres meses, con el cual se verificó la conformidad en los informes de resultados objeto de dichas auditorías, dicho protocolo forma parte de un anexo asociado al Instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I "Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental".
Fecha Inicio Efectivo:	08-01-2025
Fecha Término Efectivo:	08-07-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1. Informes de las auditorías realizadas para los periodos Oct, Nov, Dic 2023 Ene, Feb, Marz 2024 y Abr, May, Jun 2024. 2. Checklist aplicados a los informes auditados para cada uno de los periodos Oct, Nov, Dic 2023 Ene, Feb, Marz 2024 y Abr, May, Jun 2024. 3. Registro de las lecciones aprendidas y acciones correctivas implementadas cuando corresponda, en este caso solo se aplicó una lección aprendida para el periodo Oct, Nov, Dic 2023.
Medios de Verificación:	- Acción N°5.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

N° Identificador:	6
Acción:	Realización de una auditoría en terreno en forma semestral, durante instancias de medición de ruido, con la finalidad de verificar la correcta aplicación de la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 MMA, Res. Ex. N°867/2016 SMA y Res. Ex. N°2051/2012 SMA, así como del cumplimiento del Instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental, y/u otro protocolo, instructivo o procedimiento interno pertinente.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-11-2025
Fecha Término:	10-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	1. Registro de actividades de auditoría semestral en terreno. 2. Informes de auditoría semestral con los resultados obtenidos. 3. Lecciones aprendidas y acciones correctivas implementadas, cuando se detecten hallazgos en las auditorías realizadas.



Forma de Implementación:	La forma de implementación de esta acción contempla: El desarrollo de las auditorías semestrales estará asociado al Instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I “Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental”, donde se indica: • Profesionales que pueden desarrollar la auditoria en terreno. • Frecuencia de la aplicación del check list. • Referencia normativa aplicada durante la auditoria. • Indicación de cómo proceder en caso de desviación según lo establecido en el procedimiento OI-L3-708-SAM(CL)-01. Aplicación de lecciones aprendidas cuando se detecten hallazgos. En caso que se detecten hallazgos se realizará su evaluación y plan de acción respectivo conforme a lo establecido en el procedimiento transversal OI-L3-708-SAM(CL)-01 “Acciones Correctivas, Preventivas y Oportunidades de Mejora” (Rev02). En el Anexo de la acción 6 del cargo 1 se adjunta Check List de Supervisión en terreno.
Costos Estimados:	5.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se realizaron auditorías en terreno técnicas de forma semestral durante instancias de medición de ruido, con la finalidad de verificar la correcta aplicación de la metodología establecida en el D.S.N°38/2011 MMA, Res. Ex. N°867/2016 SMA y Res. Ex. N°2051/2012 SMA, así como el cumplimiento de lo establecido en el instructivo de trabajo interno EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental. La forma en la cual se ejecutaron estas auditorías técnicas fue conforme a lo establecido en el Instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I “Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental”, según lo siguiente: -Profesionales que pueden desarrollar la auditoria en terreno. -Frecuencia de la aplicación del checklist. -Referencia normativa aplicada durante la auditoria. -Indicación de cómo proceder en caso de desviación según lo establecido en el procedimiento interno OI-L3-708-SAM(CL)-01 Acciones Correctivas, Preventivas y Oportunidades de Mejora el cual tuvo un cambio de código por H&S-MS-L3-403-LATAM-CHL -Aplicación de lecciones aprendidas cuando se detecten hallazgos y/o desviaciones.
Fecha Inicio Efectivo:	06-06-2024
Fecha Término Efectivo:	11-12-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1. Registro de la actividad en terreno. 2. Informes de resultados de auditorías. Dado el limite de capacidad del campo para cargar la totalidad de los medios de verificación para esta acción, los cuales se repiten para las acciones N° 12 y N°18, del cargo N° 2 y 3 respectivamente, se sube en este ítem dichas evidencias correspondientes al año 2024. Esta se complementa con la evidencia cargada en la acción N°12 donde se evidencia la ejecución de las auditorias en el periodo 2025.
Medios de Verificación:	- Acción N°6 2024.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----



Hecho 2

Desviaciones en Informe de Resultados RA-INT-23112020-PV-04, debido a inconsistencia detectadas en los resultados de las mediciones de ruidos, toda vez que, en ausencia de ruidos provenientes de la fuente, los resultados entre el NPS y el ruido de fondo debieran ser similares, entendiéndose que el NPS corresponde a la suma de ruido de fondo y emisión de la fuente, y en ausencia de ruidos provenientes de la fuente, el NPS debiera ser similar al ruido de fondo.

Acciones Principales

N° Identificador:	7
Acción:	Actualización del procedimiento de elaboración de informes de ruido, incluyendo la difusión y capacitación de su contenido al 100% del personal del Organismo Inspector.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-11-2025
Fecha Término:	10-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	1. Procedimiento "EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido" y Formulario "EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Lista de Verificación de Informes" actualizados. 2. Procedimiento y formulario difundidos mediante correo electrónico a personal del Organismo de Inspección o a quien se considere pertinente. 3. Capacitación interna realizada al 100% del personal del Organismo de Inspección. 4. Disponibilidad de procedimiento y formulario indicados en Biblioteca de SharePoint.



Forma de Implementación:

La implementación de la acción considera:
Se actualiza el procedimiento “EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido” y el formulario “EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Lista de Verificación de Informes”. Esta actualización será realizada por el jefe de Área de Higiene y Ruido, el Sr. Alexis Contreras será el responsable técnico de realizar las modificaciones y el Supervisor de Calidad será el responsable de la publicación en sistema SharePoint y oficialización mediante correo electrónico a los colaboradores del área.

Cabe señalar que las actualizaciones al procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 consisten en lo siguiente:

- Se precisa el objetivo y alcance del procedimiento en el punto 1 y 2 (Objetivo, Alcance y aplicación del documento).
- Se cambia el nombre de un cargo en el punto 3, dado los cambios de estructura del negocio.
- Se agrega detalle y especificación al proceso de confección y revisión de informes de ruido ambiental en el punto 5.3.2.
- Se revisa la redacción del documento en general.

Dado que las desviaciones detectadas en los informes evaluados se debieron, entre otros motivos, a la falta de revisión previa a su emisión, tanto de las mediciones como su coherencia entre los datos, en particular a las mediciones de ruido de fondo y determinación del NPS. Las modificaciones del procedimiento están orientadas a la descripción del método a seguir para su revisión, siendo esta actividad realizada por más de un profesional con la finalidad de evitar inconsistencias en las mediciones de ruido reflejadas en los informes emitidos.

Mayor detalle en el numeral 5.3.2 del apartado “REVISIÓN DE INFORMES DE RUIDO AMBIENTAL” del procedimiento “EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido”. Por otra parte, las actualizaciones al formulario EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 consisten en la adición de ítems relativos al motivo que generó este hecho infraccional, los cuales corresponden a los ítems 36, 37, 38, 39 y 40 del Check List de Verificación de informes.

En cuanto a la difusión de estos instrumentos, se difunde versión actualizada vía correo electrónico a todo el equipo de trabajo, notificando el enlace de acceso al sitio Share Point donde se encuentra el documento disponible para consulta de los usuarios. Además, se realiza actividad de capacitación, de forma semestral, donde se



	revisa la nueva versión del documento con el equipo de trabajo, enfocando la reunión a los cambios realizados en este. Se deja registro de asistencia con el detalle de los temas tratados y de los participantes. La actividad de capacitación se realiza por parte del Jefe de área, el Sr. Alexis Contreras. Dicho documento se encuentra disponible de forma permanente en la biblioteca de Share Point de SGS, al que tiene acceso el personal involucrado. Asimismo, en caso del ingreso de personal nuevo al área involucrada, se contempla que se realizará la capacitación respecto de los contenidos del procedimiento y formulario, de acuerdo al procedimiento “EHS-L3-SAM(CL)-HI-02 Competencia de los colaboradores”, el cual también es difundido vía correo electrónico, mediante actividad vía Teams y dispuesto en SharePoint Operacional para consulta de los colaboradores del área. se adjunta en el Anexo de la acción 7 del cargo 2: - Procedimiento “EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido” actualizado. - Formulario EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 actualizado. - Procedimiento “EHS-L3-SAM(CL)-HI-02 Competencia de los colaboradores”. - Registro de difusión realizada. - Registro de capacitación realizada.
Costos Estimados:	2.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Se realizó la mejora y actualización del procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido en su versión Rev02 Ed02 y el formulario “EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Lista de Verificación de Informes” en su versión Rev02 Ed01. Esta actualización fue realizada por el Jefe de Área de Higiene y Ruido, en su rol de responsable técnico y jefe del área. Se realizó la propuesta de cambios y modificaciones a los documentos y el Supervisor de Calidad fue el responsable de realizar la difusión de la actualización de ambos documentos a través de correo electrónico dirigido a todos los colaboradores del OI y de dejarlos publicados en el SharePoint del Sistema de Gestión del área de Ruido. De igual forma se realizó la revisión y difusión de los cambios realizados en ambos documentos de forma más detallada a través de reunión de forma presencial con todos los colaboradores del OI. Dentro de lo que consistió la mejora y actualización del procedimiento se detalla lo siguiente en la versión Rev02 Ed02:

- Se precisa el objetivo y alcance del procedimiento en el punto 1 y 2 (Objetivo, Alcance y aplicación del documento).
- Se cambia el nombre de un cargo en el punto 3, dado los cambios de estructura del negocio.
- Se agrega detalle y especificación al proceso de confección y revisión de informes de ruido ambiental en el punto 5.3.2.
- Se revisa la redacción del documento en general.

En lo que respecta a la actualización y mejora del formulario EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Rev02 Ed01 consistió en la adición de puntos relativos al motivo que generó este hecho infraccional, los cuales corresponden a los ítems 36, 37 y 38 del Check List de Verificación de informes.

Adicionalmente, desde el periodo de compromiso de la acción a la fecha, los documentos, tanto el procedimiento como la Lista de Verificación de Informes tuvieron nuevas revisiones y modificaciones; así mismo el procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido tuvo nuevas actualizaciones estando actualmente vigente la versión Rev 00 Ed03 y el formulario EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Lista de Verificación de Informes tuvo una actualización estando actualmente vigente la Rev03 Ed01, ambos se mantienen vigentes y publicados en el Sharepoint del sistema de Gestión y cuentan con las mejoras iniciales



	realizadas en función a este cargo. Los cambios de la última versión del procedimiento Rev00 Ed03 abarcaron lo siguiente: - En el punto 5.1.10 se actualiza tabla de representantes legales para la firma de informes ETFA. - Se realiza cambio respecto del proceso de revisión de informes en el punto 5.1.11. - Se actualizan los códigos de los documentos transversales de H&S en general. - Se revisa la redacción del documento en general. Los cambios al formulario EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Rev03 Ed01 fue la adición de puntos relativos al motivo que generó este hecho infraccional, los cuales corresponden a los ítems 39 y 40 del Check List de Verificación de informes.
Fecha Inicio Efectivo:	18-01-2024
Fecha Término Efectivo:	20-05-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1.Nuevas versiones del procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido Rev02 Ed02 y Rev00 Ed03. 2.Nueva versión del formulario EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Lista de Verificación de Informes Rev02 Ed01 y Rev03 Ed01. 3.Correo electrónico y Registro de Asistencia con la difusión a los colaboradores del Organismo de Inspección de la actualización del procedimiento y formulario en las dos versiones EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido Rev02 Ed02 y Rev00 Ed03, así como EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Lista de Verificación de Informes Rev02 Ed01 y Rev03 Ed01. 4.Captura de Pantalla de Sharepoint en donde se encuentran publicados los documentos para consulta y acceso de los colaboradores.
Medios de Verificación:	- Acción N°7.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	8
Acción:	Realizar una capacitación externa semestral (seminario o relatoría) al personal del Organismo de Inspección en relación con los requerimientos normativos del DS N°38/2011 del MMA y de las Res. Ex. N°867/2016 y N° 2051/2021 de la SMA.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-11-2025
Fecha Término:	10-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	1. Contenidos de la capacitación difundidos al 100% del personal de Organismo de Inspección. 2. Disponibilidad de capacitación en Biblioteca de SharePoint. 3. Capacitación realizada con relator experto externo a todo el personal del Organismo de Inspección de ruido.



Forma de Implementación:	La implementación de la acción considera: El área de Higiene Industrial y Ruido contrató a un experto con experiencia en materia de cumplimiento del D.S. N°38/2011 MMA y de las Res. Ex. N°867/2016 y N° 2051/2021 de la SMA, en particular, sobre las metodologías de medición y los criterios para la evaluación del cumplimiento normativo, de modo tal de reforzar las capacidades del personal de organismo de inspección con la finalidad de evitar que se generen inconsistencias en las mediciones en terreno y en los informes de resultados. Dicho experto que dictará la actividad de capacitación será Alexis Suárez P., Ingeniero Acústico, de la empresa ASP Ingeniería Ocupacional y Ambiental. Los requisitos utilizados para definir el relator fueron los siguientes: • Experiencia del profesional. • Modalidad de trabajo y disponibilidad de adecuación a los tiempos de las operaciones. • Entrega de material visual utilizado en la actividad. • Disponibilidad para repetir la actividad en el año. • Sin limitación de participantes. Además, los contenidos de la capacitación serán difundidos al personal involucrado y se mantendrán a disposición para su permanente revisión y consulta, en la biblioteca de SharePoint del área para consulta de los usuarios. Esto también estará instruido y mencionado en el procedimiento "EHS-L3-SAM(CL)-HI-02 Competencia de los colaboradores." La capacitación externa será programada dos veces por año de manera de asegurar que, si existe cambio de personal en el período, se pueda asegurar que todos reciban dicha formación. En el Anexo de la acción 8 del cargo 2 se adjunta: - Programa anual de capacitación. - Registro de la primera capacitación, incluyendo experiencia del relator, contenidos de la capacitación y registro de asistencia.
Costos Estimados:	3.300.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Se realizó la contratación de un experto técnico con experiencia en materia de cumplimiento del D.S. N°38/2011 MMA y de las Res. Ex. N°867/2016 y N° 2051/2021 de la SMA, en particular, sobre las metodologías de medición y los criterios para la evaluación del cumplimiento normativo, para reforzar las competencias del personal del Organismo de Inspección con la finalidad de evitar que se generen inconsistencias en las mediciones en terreno y posteriormente en los informes de medición que se generan como parte de los servicios ejecutados. Dicho experto que dictó la actividad de capacitación fue Alexis Suárez P., Ingeniero Acústico, de la empresa ASP Ingeniería Ocupacional y Ambiental. La actividad fue realizada dos veces en el año 2024 una en marzo y otra en diciembre y su contenido en líneas generales abarcó lo siguiente:

- Concepto de Contaminación Acústica según organizaciones internacionales referentes en la materia, su origen, efectos generales sobre receptores humanos y de fauna, fuentes de la Contaminación Acústica.
- Revisión de la normativa nacional vigente aplicable:
 - Laboral (Origen); D.S. N° 594/99.
 - Ambiental (Origen/Receptor); D.S. N° 38/11 MMA, D.S. N° 129/02 MTT, D.S. N° 7/15 MMA, D.S. 10/10 MINSAL, Ordenanzas Municipales de cada comuna.
 - Complementarias: Decreto 542 Exento. Norma Técnica N° 165, Resolución 491 Exenta, Resolución 867 Exenta.
 - Metodología de Medición del D.S. N° 38/2011 (instrumental requerido, exigencias técnicas como calibración, obtención del Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC), como, cuando y donde se deben realizar las mediciones,
 - Informe Técnico y Fichas de Medición.
 - Pasos necesarios para desarrollar una medición según el D.S. N° 38/2011:
 - Análisis previo de la fuente emisora de ruido y receptores
 - Identificación, evaluación y control de peligros asociados a la actividad de terreno.
 - Determinación de la logística necesaria para la actividad de terreno.
 - Coordinación de la ejecución de la actividad de terreno.
 - Desarrollo actividad de terreno
 - Análisis de Datos y Elaboración de Informe Técnico.
 - Análisis de casos

En el 2025 la actividad se realizó una vez en diciembre y su contenido en líneas generales abarcó lo siguiente:



	-Definiciones de Contaminación Acústica según organizaciones internacionales referentes en la materia, su origen, efectos generales sobre receptores humanos y de fauna, fuentes de la Contaminación Acústica. -Revisión de la normativa nacional vigente aplicable: -Laboral (Origen); D.S. N° 594/99. -Ambiental (Origen/Receptor); D.S. N° 38/11 MMA, D.S. N° 129/02 MTT, D.S. N° 7/15 MMA, D.S. 10/10 MINSAL, Ordenanzas Municipales de cada comuna. -Complementarias: Decreto 542 Exento. Norma Técnica N° 165, Resolución 491 Exenta, Resolución 867 Exenta. -Metodología de Medición del D.S. N° 38/2011 (instrumental requerido, exigencias técnicas como calibración, obtención del Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC), como, cuando y donde se deben realizar las mediciones, -Informe Técnico y Fichas de Medición. -Pasos necesarios para desarrollar una medición según el D.S. N° 38/2011: • Análisis previo de la fuente emisora de ruido y receptores • Identificación, evaluación y control de peligros asociados a la actividad de terreno. • Determinación de la logística necesaria para la actividad de terreno. • Coordinación de la ejecución de la actividad de terreno. • Desarrollo actividad de terreno • Análisis de Datos y Elaboración de Informe Técnico. • Análisis de casos Comentarios respecto del proceso y cambios que se esperan para el nuevo D.S. N° 38 Ejemplos prácticos respecto de mediciones de ruido.
Fecha Inicio Efectivo:	27-03-2024
Fecha Término Efectivo:	22-12-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	1. Programa de Capacitación anual 2024 y 2025 con las capacitaciones generales programadas en la que se incluye la capacitación externa del DS38. 2. Copia de la presentación realizada en versión pdf y ppt de la capacitación del 2024 y 2025. 3. Fotografías tomadas durante la capacitación, ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal. 4. CV de expositor a cargo de la capacitación. 5. Registro de asistencia fechado y firmado del equipo de profesionales de la ETFA que realizan actividades de monitoreo de ruido asistentes a la capacitación.
Medios de Verificación:	- Acción N°8.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	9
Acción:	Actualización del Instructivo "EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental", difusión y realización de capacitación interna, teórica y en terreno, al personal involucrado del Organismo de Inspección, incluyendo los contenidos del D.S. N°38/2011 del MMA, de la Res. Ex. N°867/2016 SMA y de la Res. Ex. N°2051/2021 SMA.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-11-2025
Fecha Término:	10-09-2026



Indicadores de Cumplimiento:

1. Instructivo EHS-L3-SAM(CL)HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental actualizado.
2. Instructivo difundido mediante correo electrónico a personal del Organismo de Inspección o a quién se considere pertinente.
3. Capacitación interna, teórica y en terreno, realizada al 100% del personal del Organismo de Inspección tanto del instructivo como del formulario indicados.
4. Disponibilidad de procedimiento y formulario indicados en Biblioteca de SharePoint.



Forma de Implementación:	La implementación de la acción considera: Se actualizará el instructivo previamente modificado en diciembre de 2023, denominado “EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental revisión 03 edición 00.” La actualización a dicho documento (que corresponde a la versión 04) contempla: - En el Punto 5.1 se detallan los alcances del aviso de medición y/o inspección a la SMA. - Se cambia el nombre de algunos cargos en el punto 3, debido a los cambios de estructura en el negocio. - Se revisa y complementa el punto 5.2.1 con relación a: el paso a paso para la metodología para la medición de ruido en torno a la programación de la actividad en la herramienta “Planner”. Complemento al proceso de aviso de medición y uso, llenado y responsable de aplicación de la Ficha de medición. - Se eliminan formularios EHS-L4-SAM(CL)-HI-01I y EHS-L4-SAM(CL)-HI-02I. Esta actualización será realizada por el jefe de Área de Higiene y Ruido, el Sr. Alexis Contreras. Se difundirá la versión actualizada vía correo electrónico, notificando el enlace de acceso al sitio Share Point donde se encuentra el documento disponible para consulta de los usuarios. Dicho documento se encontrará disponible de forma permanente en la biblioteca de Share Point de SGS, al que tiene acceso el personal involucrado. Se realizará la actividad de capacitación vía remota y teórica donde se revisará la nueva versión del documento con el equipo de trabajo, enfocando la reunión a los cambios realizados. Se dejará registro de asistencia con el detalle de los temas tratados y de los participantes. Esta actividad de capacitación estará a cargo del jefe del Área de Higiene y Ruido, el Sr. Alexis Contreras. Asimismo, en caso del ingreso de personal nuevo al área involucrada, se contempla que se realizará la capacitación respecto de los contenidos del procedimiento y formulario, de acuerdo al procedimiento “EHS-L3-SAM(CL)-HI-02 Competencia de los colaboradores” (este procedimiento se adjunta en el anexo de la acción 1 del cargo 1). Adicionalmente, el jefe del Área de Higiene y Ruido elaborará e implementará una actividad o taller de capacitación semestral al personal del Organismo de Inspección en terreno, en una fuente emisora de ruido, con el objetivo de reforzar los requisitos normativos para la Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental según el Instructivo “EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental” que da cuenta de lo
--------------------------	---



	dispuesto en el D.S. N°38/2011 del MMA y en las instrucciones dictadas por la SMA en esta materia. Del mismo modo, se reforzarán los contenidos de los procedimientos y formularios aplicables en la materia. Con ello se busca, evitar que se generen nuevamente inconsistencias en las mediciones realizadas y en los informes de resultado que se generen, en particular en la identificación y aplicación de las metodologías técnicas de medición de ruido de fondo, las correcciones de NPC, entre otros aspectos. En el Anexo de la acción 9 cargo 2 se adjunta: - Instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI14I revisión 04 edición 00, incluyendo su difusión. - CV de Alexis Contreras, jefe de Área Higiene Industrial y Ruido de SGS Chile y su experiencia en materia de ruido ambiental. - Registro de la actividad de capacitación.
Costos Estimados:	2.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Se actualizó el instructivo previamente modificado en diciembre de 2023, denominado EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental revisión 03 edición 00." La actualización a dicho documento (que corresponde a la versión 04) contempló lo siguiente:

- En el Punto 5.1 se detallan los alcances del aviso de medición y/o inspección a la SMA.
- Se cambia el nombre de algunos cargos en el punto 3, debido a los cambios de estructura en el negocio.
- Se revisa y complementa el punto 5.2.1 con relación a: el paso a paso para la metodología para la medición de ruido en torno a la programación de la actividad en la herramienta "Planner". Complemento al proceso de aviso de medición y uso, llenado y responsable de aplicación de la Ficha de medición.
- Se eliminan formularios EHS-L4-SAM(CL)-HI-14I-01 y EHS-L4-SAM(CL)-HI-14I-02.
- Revisión general del documento.

Esta actualización fue realizada por el jefe de Área de Higiene y Ruido, el Sr. Alexis Contreras, quien adicionalmente realizó la difusión y capacitación respecto de los cambios realizados al documento en la Rev04 Ed00 a los colaboradores del OI. Lo anterior luego de que se difundió la versión actualizada vía correo electrónico por parte del Supervisor de Calidad, notificando el enlace de acceso al sitio SharePoint donde se encontraba el documento disponible para consulta de los usuarios.

Adicionalmente, desde el periodo de compromiso de la acción a la fecha el instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental, tuvo una nueva revisión y modificación, estando actualmente vigente la Rev 05 Ed00, la cual se mantiene vigente y publicada en el Sharepoint del sistema de Gestión y cuentan con las mejoras iniciales realizadas en función a este cargo. Esta actualización fue realizada por el área de calidad en conjunto con el Jefe de Higiene y Ruido el Sr. Alexis contreras y una vez que fue difundida la actualización de la nueva versión a través de correo electrónico por parte del Supervisor de Calidad se realizó la difusión/capacitación de los cambios realizados a través de reunión por teams por parte de Ingeniero de Proyectos Dwight Johnson.

Nota: Dado que las difusiones fueron realizadas de forma remota a través de plataforma teams, no se cuentan con registros fotográficos de la difusión sino con las capturas de pantalla de la reunión online que se visualizan en la evidencia N°3 de los medios de



	verificación.
Fecha Inicio Efectivo:	03-04-2024
Fecha Término Efectivo:	30-05-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1. Nueva versión del Instructivo EHS-L3- SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental en su versión Rev04 Ed00 y Rev05 Ed00 2. Correo electrónico de difusión al personal de las versiones Rev04 Ed00 y Rev05 Ed00. 3. Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación de la Rev04 Ed00 y Rev05 Ed00 4. Registro fotográfico de la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal. 5. CV de expositores a cargo de las capacitaciones de cada una de las versiones. CV de Alexis Contreras para la Rev04 Ed00 y CV de Dwight Johnson para la Rev05 Ed00. 6. Imagen de la disponibilidad de la capacitación en la Biblioteca SharePoint tanto del registro de asistencia como de la presentación utilizada para cada una de las versiones del documento Rev04 Ed00 y Rev05 Ed00.
Medios de Verificación:	- Acción N°9.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	11
Acción:	Implementar auditorias trimestrales a los informes emitidos por la ETFA en materia de ruido, usando un Check List conforme al Estándar SMA, según los requisitos establecidos para las ETFA e inspectores ambientales en conformidad a las Res. Ex. N°574/2022 y Res. Ex. N°575/2022.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento



Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-11-2025
Fecha Término:	10-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	1. Check list aplicados para las auditorías realizadas trimestralmente. 2. Auditorías internas realizadas trimestralmente. 3. Lecciones aprendidas y acciones correctivas implementadas, cuando se detecten hallazgos en las auditorías realizadas.



Forma de Implementación:	La implementación de la acción considera: La realización de auditorías internas será a partir de la aplicación trimestral de un Check List, el cual será insumo para la elaboración del Informe de auditoría. Dicho Check List fue elaborado en base a los requerimientos de la Res. 574/2022. El equipo a cargo de la auditoría estará conformado por Subgerente de Calidad y Supervisor de Calidad del área de calidad de SGS Chile y comprende la siguiente programación: a) Abril 2024 (muestra representativa de los informes emitidos en Octubre, Noviembre, Diciembre de 2023) b) Julio 2024 (muestra representativa de los informes emitidos en Enero, Febrero, Marzo de 2024) c) Octubre 2024 (muestra representativa de los informes emitidos en Abril, Mayo, Junio de 2024) En donde se entiende por muestra representativa lo descrito en el punto 1.2 del anexo N°1 del procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-03. Adicionalmente, se elaborará un protocolo para el desarrollo de las auditorías trimestrales respecto de los cuales se verificará la conformidad en los informes de resultados objeto de dichas auditorías, asociado al Instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I "Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental", donde se indica: • Profesionales que pueden desarrollar la auditoria a través de la aplicación del check list. • Frecuencia de la aplicación del check list. • Definición de la muestra de informes a evaluar. • Indicación de cómo proceder en caso de desviación según lo establecido en el procedimiento OI-L3-708-SAM(CL)-01. • Aplicación de lecciones aprendidas cuando se detecten hallazgos. En caso que se detecten hallazgos se realizará su evaluación y plan de acción respectivo conforme a lo establecido en el procedimiento transversal OI-L3-708-SAM(CL)-01 "Acciones Correctivas, Preventivas y Oportunidades de Mejora" (Rev02). En el Anexo de la acción 11 del cargo 2 se adjunta: - Check List Auditoria Informes_ETFA_rev1. - CV de Patricia Jorquera (Subgerente de Calidad) y Rosemar Cova (Supervisor de Calidad). - Protocolo para aplicación de auditoría. - Procedimiento OI-L3-708-SAM(CL)-01 Acción Correctiva Preventiva y Op Mejora-Rev02 Ed02.
Costos Estimados:	2.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se realizaron auditorías internas con frecuencia trimestral a los informes de medición emitidos a partir de la aplicación de un CheckList. Dicho CheckList contiene dos pestañas las cuales fueron elaboradas una en base a los requerimientos y contenidos mínimos de los informes indicados en la Res. 574/2022 y la otra a los requerimientos técnicos exigidos por DS 38 y las resoluciones técnicas asociadas. El equipo a cargo de las auditorías estuvo conformado por Subgerente de Calidad y Supervisor de Calidad del área de calidad de SGS Chile para los requerimientos de los aspectos de la pestaña N° 1 y por parte del Jefe de Higiene y Ruido, Ingenieros de Proyectos y Jefe de Calidad Operacional para los requisitos técnicos en la pestaña N° 2. Adicionalmente, se elaboró un protocolo para el desarrollo de estas revisiones (auditorías trimestrales) las cuales se realizaron a una muestra de los informes emitidos durante el tiempo transcurrido de tres meses, con el cual se verificó la conformidad en los informes de resultados objeto de dichas auditorías, dicho protocolo forma parte de un anexo asociado al Instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I "Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental".
Fecha Inicio Efectivo:	08-01-2024
Fecha Término Efectivo:	08-07-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1. Informes de las auditorías realizadas para los periodos Oct, Nov, Dic 2023 Ene, Feb, Marz 2024 y Abr, May, Jun 2024. 2. Checklist aplicados a los informes auditados para cada uno de los periodos Oct, Nov, Dic 2023 Ene, Feb, Marz 2024 y Abr, May, Jun 2024. 3. Registro de las lecciones aprendidas y acciones correctivas implementadas cuando corresponda, en este caso solo se aplicó una lección aprendida para el periodo Oct, Nov, Dic 2023.
Medios de Verificación:	- Acción N°11.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	12
Acción:	Realización de una auditoría en terreno en forma semestral, durante instancias de medición de ruido, con la finalidad de verificar la correcta aplicación de la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 MMA, Res. Ex. N°867/2016 SMA y Res. Ex. N°2051/2012 SMA, así como del cumplimiento del Instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental, y/u otro protocolo, instructivo o procedimiento interno pertinente.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-11-2025
Fecha Término:	10-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	1. Registro de actividades de auditoría semestral en terreno. 2. Informes de auditoría semestral con los resultados obtenidos. 3. Lecciones aprendidas y acciones correctivas implementadas, cuando se detecten hallazgos en las auditorías realizadas.



Forma de Implementación:	La forma de implementación de esta acción contempla: El desarrollo de las auditorías semestrales estará asociado al Instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I “Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental”, donde se indica: • Profesionales que pueden desarrollar la auditoria en terreno. • Frecuencia de la aplicación del check list. • Referencia normativa aplicada durante la auditoria. • Indicación de cómo proceder en caso de desviación según lo establecido en el procedimiento OI-L3-708-SAM(CL)-01. • Aplicación de lecciones aprendidas cuando se detecten hallazgos. En caso que se detecten hallazgos se realizará su evaluación y plan de acción respectivo conforme a lo establecido en el procedimiento transversal OI-L3-708-SAM(CL)-01 “Acciones Correctivas, Preventivas y Oportunidades de Mejora” (Rev02). En el Anexo de la acción 12 del cargo 2 se adjunta Check List de Supervisión en terreno.
Costos Estimados:	5.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se realizaron auditorías en terreno técnicas de forma semestral durante instancias de medición de ruido, con la finalidad de verificar la correcta aplicación de la metodología establecida en el D.S.N°38/2011 MMA, Res. Ex. N°867/2016 SMA y Res. Ex. N°2051/2012 SMA, así como el cumplimiento de lo establecido en el instructivo de trabajo interno EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental. La forma en la cual se ejecutaron estas auditorías técnicas fue conforme a lo establecido en el Instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I “Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental”, según lo siguiente: -Profesionales que pueden desarrollar la auditoria en terreno. -Frecuencia de la aplicación del checklist. -Referencia normativa aplicada durante la auditoria. -Indicación de cómo proceder en caso de desviación según lo establecido en el procedimiento interno OI-L3-708-SAM(CL)-01 Acciones Correctivas, Preventivas y Oportunidades de Mejora el cual tuvo un cambio código por H&S-MS-L3-403-LATAM-CHL -Aplicación de lecciones aprendidas cuando se detecten hallazgos y/o desviaciones.
Fecha Inicio Efectivo:	06-06-2024
Fecha Término Efectivo:	11-12-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1. Registro de la actividad en terreno. 2. Informes de resultados de auditorías. Dado el limite de capacidad del campo para cargar la totalidad de los medios de verificación para esta acción, los cuales se repiten para las acciones N° 06 y N°18, del cargo N° 1 y 3 respectivamente, se sube en este ítem dichas evidencias correspondientes al año 2025. Esta se complementa con la evidencia cargada en la acción N°6 donde se evidencia la ejecución de las auditorias en el periodo 2024.
Medios de Verificación:	- Acción N°6 2025.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----



Hecho 3

Falta de medición e inconsistencias respecto de ruido de fondo en ficha técnica de mediciones en los receptores indicados en la Tabla N° 4 de la formulación de cargos, respecto del Informe de Resultados RA-ERA-21012021-CC-13-A.

Acciones Principales

N° Identificador:	13
Acción:	Actualización del procedimiento de elaboración de informes de ruido, incluyendo la difusión y capacitación de su contenido al 100% del personal del Organismo Inspector.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-11-2025
Fecha Término:	10-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	1. Procedimiento "EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido" y Formulario "EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Lista de Verificación de Informes" actualizados. 2. Procedimiento y formulario difundidos mediante correo electrónico a personal del Organismo de Inspección y a quien se considere pertinente. 3. Capacitación interna realizada al 100% del personal del Organismo de Inspección tanto del instructivo como del formulario indicados. 4. Disponibilidad de procedimiento y formulario indicados en Biblioteca de SharePoint.



Forma de Implementación:

La implementación de la acción considera:
Se actualiza el procedimiento “EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido” y el formulario “EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Lista de Verificación de Informes”. Esta actualización será realizada por el jefe de Área de Higiene y Ruido, el Sr. Alexis Contreras será el responsable técnico de realizar las modificaciones y el Supervisor de Calidad será el responsable de la publicación en sistema SharePoint y oficialización mediante correo electrónico a los colaboradores del área.

Cabe señalar que las actualizaciones al procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 consisten en lo siguiente:

- Se precisa el objetivo y alcance del procedimiento en el punto 1 y 2 (Objetivo, Alcance y aplicación del documento).
- Se cambia el nombre de un cargo en el punto 3, dado los cambios de estructura del negocio.
- Se agrega detalle y especificación al proceso de confección y revisión de informes de ruido ambiental en el punto 5.3.2.
- Se revisa la redacción del documento en general.

Dado que las desviaciones detectadas en los informes evaluados se debieron, entre otros motivos, a la falta de revisión previa a su emisión, tanto de las mediciones como su coherencia entre los dato. Las modificaciones del procedimiento están orientadas a la descripción del método a seguir para su revisión, siendo esta actividad realizada por más de un profesional con la finalidad de evitar inconsistencias en las mediciones de ruido reflejadas en los informes emitidos.

Mayor detalle en el numeral 5.3.2 del apartado “REVISIÓN DE INFORMES DE RUIDO AMBIENTAL” del procedimiento “EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido”. Por otra parte, las actualizaciones al formulario EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 consisten en la adición de ítems relativos al motivo que generó este hecho infraccional, los cuales corresponden a los ítems 36, 37, 38, 39 y 40 del Check List de Verificación de informes.

En cuanto a la difusión de estos instrumentos, se difunde versión actualizada vía correo electrónico a todo el equipo de trabajo, notificando el enlace de acceso al sitio Share Point donde se encuentra el documento disponible para consulta de los usuarios. Además, se realiza actividad de capacitación, de forma semestral, donde se revisa la nueva versión del documento con el equipo de trabajo, enfocando la reunión a los cambios realizados en este.



	Se deja registro de asistencia con el detalle de los temas tratados y de los participantes. La actividad de capacitación se realiza por parte del Jefe de área, el Sr. Alexis Contreras. Dicho documento se encuentra disponible de forma permanente en la biblioteca de Share Point de SGS, al que tiene acceso el personal involucrado. Asimismo, en caso del ingreso de personal nuevo al área involucrada, se contempla que se realizará la capacitación respecto de los contenidos del procedimiento y formulario, de acuerdo al procedimiento "EHS-L3-SAM(CL)-HI-02 Competencia de los colaboradores", el cual también es difundido vía correo electrónico, mediante actividad vía Teams y dispuesto en SharePoint Operacional para consulta de los colaboradores del área. se adjunta en el Anexo de la acción 13 del cargo 3: - Procedimiento "EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido" actualizado. - Formulario EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 actualizado. - Procedimiento "EHS-L3-SAM(CL)-HI-02 Competencia de los colaboradores". - Registro de difusión realizada. - Registro de capacitación realizada.
Costos Estimados:	2.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Se realizó la mejora y actualización del procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido en su versión Rev02 Ed02 y el formulario “EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Lista de Verificación de Informes” en su versión Rev02 Ed01. Esta actualización fue realizada por el Jefe de Área de Higiene y Ruido, en su rol de responsable técnico y jefe del área. Se realizó la propuesta de cambios y modificaciones a los documentos y el Supervisor de Calidad fue el responsable de realizar la difusión de la actualización de ambos documentos a través de correo electrónico dirigido a todos los colaboradores del OI y de dejarlos publicados en el SharePoint del Sistema de Gestión del área de Ruido. De igual forma se realizó la revisión y difusión de los cambios realizados en ambos documentos de forma más detallada a través de reunión de forma presencial con todos los colaboradores del OI. Dentro de lo que consistió la mejora y actualización del procedimiento se detalla lo siguiente en la versión Rev02 Ed02:

- Se precisa el objetivo y alcance del procedimiento en el punto 1 y 2 (Objetivo, Alcance y aplicación del documento).
- Se cambia el nombre de un cargo en el punto 3, dado los cambios de estructura del negocio.
- Se agrega detalle y especificación al proceso de confección y revisión de informes de ruido ambiental en el punto 5.3.2.
- Se revisa la redacción del documento en general.

En lo que respecta a la actualización y mejora del formulario EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Rev02 Ed01 consistió en la adición de puntos relativos al motivo que generó este hecho infraccional, los cuales corresponden a los ítems 36, 37 y 38 del Check List de Verificación de informes.

Adicionalmente, desde el periodo de compromiso de la acción a la fecha, los documentos, tanto el procedimiento como la Lista de Verificación de Informes tuvieron nuevas revisiones y modificaciones; así mismo el procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido tuvo nuevas actualizaciones estando actualmente vigente la versión Rev 00 Ed03 y el formulario EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Lista de Verificación de Informes tuvo una actualización estando actualmente vigente la Rev03 Ed01, ambos se mantienen vigentes y publicados en el Sharepoint del sistema de Gestión y cuentan con las mejoras iniciales



	realizadas en función a este cargo. Los cambios de la última versión del procedimiento Rev00 Ed03 abarcaron lo siguiente: - En el punto 5.1.10 se actualiza tabla de representantes legales para la firma de informes ETFA. - Se realiza cambio respecto del proceso de revisión de informes en el punto 5.1.11. - Se actualizan los códigos de los documentos transversales de H&S en general. - Se revisa la redacción del documento en general. Los cambios al formulario EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Rev03 Ed01 fue la adición de puntos relativos al motivo que generó este hecho infraccional, los cuales corresponden a los ítems 39 y 40 del Check List de Verificación de informes.
Fecha Inicio Efectivo:	18-01-2025
Fecha Término Efectivo:	20-05-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1.Nuevas versiones del procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido Rev02 Ed02 y Rev00 Ed03. 2.Nueva versión del formulario EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Lista de Verificación de Informes Rev02 Ed01 y Rev03 Ed01. 3.Correo electrónico y Registro de Asistencia con la difusión a los colaboradores del Organismo de Inspección de la actualización del procedimiento y formulario en las dos versiones EHS-L3-SAM(CL)-HI-03 Elaboración de Informes de Ruido Rev02 Ed02 y Rev00 Ed03, así como EHS-L4-SAM(CL)-HI-03-07 Lista de Verificación de Informes Rev02 Ed01 y Rev03 Ed01. 4.Captura de Pantalla de Sharepoint en donde se encuentran publicados los documentos para consulta y acceso de los colaboradores.
Medios de Verificación:	- Acción N°13.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	14
Acción:	Realizar una capacitación externa semestral (seminario o relatoría) al personal del Organismo de Inspección en relación con los requerimientos normativos del DS N°38/2011 del MMA y de las Res. Ex. N°867/2016 y N° 2051/2021 de la SMA.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-11-2025
Fecha Término:	10-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	1. Contenidos de la capacitación difundidos al 100% del personal de Organismo de Inspección. 2. Disponibilidad de capacitación en Biblioteca de SharePoint. 3. Capacitación realizada con relator experto externo a todo el personal del Organismo de Inspección de ruido.



Forma de Implementación:	La implementación de la acción considera: El área de Higiene Industrial y Ruido contrató a un experto con experiencia en materia de cumplimiento del D.S. N°38/2011 MMA y de las Res. Ex. N°867/2016 y N° 2051/2021 de la SMA, en particular, sobre las metodologías de medición y los criterios para la evaluación del cumplimiento normativo, de modo tal de reforzar las capacidades del personal de organismo de inspección con la finalidad de evitar que se generen inconsistencias en las mediciones en terreno y en los informes de resultados. Dicho experto que dictará la actividad de capacitación será Alexis Suárez P., Ingeniero Acústico, de la empresa ASP Ingeniería Ocupacional y Ambiental. Los requisitos utilizados para definir el relator fueron los siguientes: • Experiencia del profesional. • Modalidad de trabajo y disponibilidad de adecuación a los tiempos de las operaciones. • Entrega de material visual utilizado en la actividad. • Disponibilidad para repetir la actividad en el año. • Sin limitación de participantes. Además, los contenidos de la capacitación serán difundidos al personal involucrado y se mantendrán a disposición para su permanente revisión y consulta, en la biblioteca de SharePoint del área para consulta de los usuarios. Esto también estará instruido y mencionado en el procedimiento "EHS-L3-SAM(CL)-HI-02 Competencia de los colaboradores." La capacitación externa será programada dos veces por año de manera de asegurar que, si existe cambio de personal en el período, se pueda asegurar que todos reciban dicha formación. En el Anexo de la acción 14 del cargo 3 se adjunta: - Programa anual de capacitación. - Registro de la primera capacitación, incluyendo experiencia del relator, contenidos de la capacitación y registro de asistencia.
Costos Estimados:	3.300.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Se realizó la contratación de un experto técnico con experiencia en materia de cumplimiento del D.S. N°38/2011 MMA y de las Res. Ex. N°867/2016 y N° 2051/2021 de la SMA, en particular, sobre las metodologías de medición y los criterios para la evaluación del cumplimiento normativo, para reforzar las competencias del personal del Organismo de Inspección con la finalidad de evitar que se generen inconsistencias en las mediciones en terreno y posteriormente en los informes de medición que se generan como parte de los servicios ejecutados. Dicho experto que dictó la actividad de capacitación fue Alexis Suárez P., Ingeniero Acústico, de la empresa ASP Ingeniería Ocupacional y Ambiental. La actividad fue realizada dos veces en el año 2024 una en marzo y otra en diciembre y su contenido en líneas generales abarcó lo siguiente:

- Concepto de Contaminación Acústica según organizaciones internacionales referentes en la materia, su origen, efectos generales sobre receptores humanos y de fauna, fuentes de la Contaminación Acústica.
- Revisión de la normativa nacional vigente aplicable:
 - Laboral (Origen); D.S. N° 594/99.
 - Ambiental (Origen/Receptor); D.S. N° 38/11 MMA, D.S. N° 129/02 MTT, D.S. N° 7/15 MMA, D.S. 10/10 MINSAL, Ordenanzas Municipales de cada comuna.
 - Complementarias: Decreto 542 Exento. Norma Técnica N° 165, Resolución 491 Exenta, Resolución 867 Exenta.
 - Metodología de Medición del D.S. N° 38/2011 (instrumental requerido, exigencias técnicas como calibración, obtención del Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC), como, cuando y donde se deben realizar las mediciones,
 - Informe Técnico y Fichas de Medición.
 - Pasos necesarios para desarrollar una medición según el D.S. N° 38/2011:
 - Análisis previo de la fuente emisora de ruido y receptores
 - Identificación, evaluación y control de peligros asociados a la actividad de terreno.
 - Determinación de la logística necesaria para la actividad de terreno.
 - Coordinación de la ejecución de la actividad de terreno.
 - Desarrollo actividad de terreno
 - Análisis de Datos y Elaboración de Informe Técnico.
 - Análisis de casos

En el 2025 la actividad se realizó una vez en diciembre y su contenido en líneas generales abarcó lo siguiente:



	-Definiciones de Contaminación Acústica según organizaciones internacionales referentes en la materia, su origen, efectos generales sobre receptores humanos y de fauna, fuentes de la Contaminación Acústica. -Revisión de la normativa nacional vigente aplicable: -Laboral (Origen); D.S. N° 594/99. -Ambiental (Origen/Receptor); D.S. N° 38/11 MMA, D.S. N° 129/02 MTT, D.S. N° 7/15 MMA, D.S. 10/10 MINSAL, Ordenanzas Municipales de cada comuna. -Complementarias: Decreto 542 Exento. Norma Técnica N° 165, Resolución 491 Exenta, Resolución 867 Exenta. -Metodología de Medición del D.S. N° 38/2011 (instrumental requerido, exigencias técnicas como calibración, obtención del Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC), como, cuando y donde se deben realizar las mediciones, -Informe Técnico y Fichas de Medición. -Pasos necesarios para desarrollar una medición según el D.S. N° 38/2011: • Análisis previo de la fuente emisora de ruido y receptores • Identificación, evaluación y control de peligros asociados a la actividad de terreno. • Determinación de la logística necesaria para la actividad de terreno. • Coordinación de la ejecución de la actividad de terreno. • Desarrollo actividad de terreno • Análisis de Datos y Elaboración de Informe Técnico. • Análisis de casos Comentarios respecto del proceso y cambios que se esperan para el nuevo D.S. N° 38 Ejemplos prácticos respecto de mediciones de ruido.
Fecha Inicio Efectivo:	27-03-2024
Fecha Término Efectivo:	22-12-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	1. Programa de Capacitación anual 2024 y 2025 con las capacitaciones generales programadas en la que se incluye la capacitación externa del DS38. 2. Copia de la presentación realizada en versión pdf y ppt de la capacitación del 2024 y 2025. 3. Fotografías tomadas durante la capacitación, ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal. 4. CV de expositor a cargo de la capacitación. 5. Registro de asistencia fechado y firmado del equipo de profesionales de la ETFA que realizan actividades de monitoreo de ruido asistentes a la capacitación.
Medios de Verificación:	- Acción N°14.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	15
Acción:	Actualización del Instructivo "EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental", difusión y realización de capacitación interna, teórica y en terreno, al personal involucrado del Organismo de Inspección, incluyendo los contenidos del D.S. N°38/2011 del MMA, de la Res. Ex. N°867/2016 SMA y de la Res. Ex. N°2051/2021 SMA.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-11-2025
Fecha Término:	10-09-2026



Indicadores de Cumplimiento:

1. Instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental actualizado.
2. Instructivo difundido mediante correo electrónico a personal del Organismo de Inspección o a quién se considere pertinente.
3. Capacitación interna, teórica y en terreno, realizada al 100% del personal del Organismo de Inspección tanto del instructivo como del formulario indicados.
4. Disponibilidad de procedimiento y formulario indicados en Biblioteca de SharePoint



Forma de Implementación:

La implementación de la acción considera:

Se actualizará el instructivo previamente modificado en diciembre de 2023, denominado “EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental revisión 03 edición 00.”

La actualización a dicho documento (que corresponde a la versión 04) contempla:

- En el Punto 5.1 se detallan los alcances del aviso de medición y/o inspección a la SMA.
- Se cambia el nombre de algunos cargos en el punto 3, debido a los cambios de estructura en el negocio.
- Se revisa y complementa el punto 5.2.1 con relación a: el paso a paso para la metodología para la medición de ruido en torno a la programación de la actividad en la herramienta “Planner”.

Complemento al proceso de aviso de medición y uso, llenado y responsable de aplicación de la Ficha de medición.

- Se eliminan formularios EHS-L4-SAM(CL)-HI-01I y EHS-L4-SAM(CL)-HI-02I.

Esta actualización será realizada por el jefe de Área de Higiene y Ruido, el Sr. Alexis Contreras. Se difundirá la versión actualizada vía correo electrónico, notificando el enlace de acceso al sitio Share Point donde se encuentra el documento disponible para consulta de los usuarios. Dicho documento se encontrará disponible de forma permanente en la biblioteca de Share Point de SGS, al que tiene acceso el personal involucrado. Se realizará la actividad de capacitación vía remota y teórica donde se revisará la nueva versión del documento con el equipo de trabajo, enfocando la reunión a los cambios realizados. Se dejará registro de asistencia con el detalle de los temas tratados y de los participantes. Esta actividad de capacitación estará a cargo del jefe del Área de Higiene y Ruido, el Sr. Alexis Contreras. Asimismo, en caso del ingreso de personal nuevo al área involucrada, se contempla que se realizará la capacitación respecto de los contenidos del procedimiento y formulario, de acuerdo al procedimiento “EHS-L3-SAM(CL)-HI-02 Competencia de los colaboradores” (este procedimiento se adjunta en el anexo de la acción 1 del cargo 1).

Adicionalmente, el jefe del Área de Higiene y Ruido elaborará e implementará una actividad o taller de capacitación semestral al personal del Organismo de Inspección en



	terreno, en una fuente emisora de ruido, con el objetivo de reforzar los requisitos normativos para la Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental según el Instructivo “EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental” que da cuenta de lo dispuesto en el D.S. N°38/2011 del MMA y en las instrucciones dictadas por la SMA en esta materia. Del mismo modo, se reforzarán los contenidos de los procedimientos y formularios aplicables en la materia. Con ello se busca, evitar que se generen nuevamente inconsistencias en las mediciones realizadas y en los informes de resultado que se generen, en particular en la identificación y aplicación de las metodologías técnicas de medición, las correcciones de NPC, entre otros aspectos. En el Anexo de la acción 15 cargo 3 se adjunta: - Instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI14I revisión 04 edición 00, incluyendo su difusión. - CV de Alexis Contreras, jefe de Área Higiene Industrial y Ruido de SGS Chile y su experiencia en materia de ruido ambiental. - Registro de la actividad de capacitación.
Costos Estimados:	2.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Se actualizó el instructivo previamente modificado en diciembre de 2023, denominado EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental revisión 03 edición 00." La actualización a dicho documento (que corresponde a la versión 04) contempló lo siguiente:

- En el Punto 5.1 se detallan los alcances del aviso de medición y/o inspección a la SMA.
- Se cambia el nombre de algunos cargos en el punto 3, debido a los cambios de estructura en el negocio.
- Se revisa y complementa el punto 5.2.1 con relación a: el paso a paso para la metodología para la medición de ruido en torno a la programación de la actividad en la herramienta "Planner". Complemento al proceso de aviso de medición y uso, llenado y responsable de aplicación de la Ficha de medición.
- Se eliminan formularios EHS-L4-SAM(CL)-HI-14I-01 y EHS-L4-SAM(CL)-HI-14I-02.
- Revisión general del documento.

Esta actualización fue realizada por el jefe de Área de Higiene y Ruido, el Sr. Alexis Contreras, quien adicionalmente realizó la difusión y capacitación respecto de los cambios realizados al documento en la Rev04 Ed00 a los colaboradores del OI. Lo anterior luego de que se difundió la versión actualizada vía correo electrónico por parte del Supervisor de Calidad, notificando el enlace de acceso al sitio SharePoint donde se encontraba el documento disponible para consulta de los usuarios.

Adicionalmente, desde el periodo de compromiso de la acción a la fecha el instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental, tuvo una nueva revisión y modificación, estando actualmente vigente la Rev 05 Ed00, la cual se mantiene vigente y publicada en el Sharepoint del sistema de Gestión y cuentan con las mejoras iniciales realizadas en función a este cargo. Esta actualización fue realizada por el área de calidad en conjunto con el Jefe de Higiene y Ruido el Sr. Alexis contreras y una vez que fue difundida la actualización de la nueva versión a través de correo electrónico por parte del Supervisor de Calidad se realizó la difusión/capacitación de los cambios realizados a través de reunión por teams por parte de Ingeniero de Proyectos Dwight Johnson.

Nota: Dado que las difusiones fueron realizadas de forma remota a través de plataforma teams, no se cuentan con registros fotográficos de la difusión sino con las capturas de pantalla de la reunión online que se visualizan en la evidencia N°3 de los medios de



	verificación.
Fecha Inicio Efectivo:	03-04-2024
Fecha Término Efectivo:	30-05-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1. Nueva versión del Instructivo EHS-L3- SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental en su versión Rev04 Ed00 y Rev05 Ed00 2. Correo electrónico de difusión al personal de las versiones Rev04 Ed00 y Rev05 Ed00. 3. Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación de la Rev04 Ed00 y Rev05 Ed00 4. Registro fotográfico de la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal. 5. CV de expositores a cargo de las capacitaciones de cada una de las versiones. CV de Alexis Contreras para la Rev04 Ed00 y CV de Dwight Johnson para la Rev05 Ed00. 6. Imagen de la disponibilidad de la capacitación en la Biblioteca SharePoint tanto del registro de asistencia como de la presentación utilizada para cada una de las versiones del documento Rev04 Ed00 y Rev05 Ed00.
Medios de Verificación:	- Acción N°15.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	17
Acción:	Implementar auditorías trimestrales a los informes emitidos por la ETFA en materia de ruido, usando un Check List conforme al Estándar SMA, según los requisitos establecidos para las ETFA e inspectores ambientales en conformidad a las Res. Ex. N°574/2022 y Res. Ex. N°575/2022.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento



Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-11-2025
Fecha Término:	10-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	1. Check list aplicados para las auditorías realizadas trimestralmente. 2. Auditorías internas realizadas trimestralmente. 3. Lecciones aprendidas y acciones correctivas implementadas, cuando se detecten hallazgos en las auditorías realizadas.



Forma de Implementación:	La implementación de la acción considera: La realización de auditorías internas será a partir de la aplicación trimestral de un Check List, el cual será insumo para la elaboración del Informe de auditoría. Dicho Check List fue elaborado en base a los requerimientos de la Res. 574/2022. El equipo a cargo de la auditoría estará conformado por Subgerente de Calidad y Supervisor de Calidad del área de calidad de SGS Chile y comprende la siguiente programación a) Abril 2024 (muestra representativa de los informes emitidos en Octubre, Noviembre, Diciembre de 2023) b) Julio 2024 (muestra representativa de los informes emitidos en Enero, Febrero, Marzo de 2024) c) Octubre 2024 (muestra representativa de los informes emitidos en Abril, Mayo, Junio de 2024). En donde se entiende por muestra representativa lo descrito en el punto 1.2 del anexo N°1 del procedimiento EHS-L3-SAM(CL)-HI-03. Adicionalmente, se elaborará un protocolo para el desarrollo de las auditorías trimestrales respecto de los cuales se verificará la conformidad en los informes de resultados objeto de dichas auditorías, asociado al Instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I “Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental”, donde se indica: - Profesionales que pueden desarrollar la auditoria a través de la aplicación del check List. - Frecuencia de la aplicación del check List. - Definición de la muestra de informes a evaluar. - Indicación de cómo proceder en caso de desviación según lo establecido en el procedimiento OI-L3-708-SAM(CL)-01. - Aplicación de lecciones aprendidas cuando se detecten hallazgos. En caso que se detecten hallazgos se realizará su evaluación y plan de acción respectivo conforme a lo establecido en el procedimiento transversal OI-L3-708SAM(CL)-01 “Acciones Correctivas, Preventivas y Oportunidades de Mejora” (Rev02). En el Anexo de la acción 17 del cargo 3 se adjunta: - Check List Auditoria Informes_ETFA_rev1. - CV de Patricia Jorquera (Subgerente de Calidad) y Rosemar Cova (Supervisor de Calidad). - Protocolo para aplicación de auditoría. - Procedimiento OI-L3-708-SAM(CL)-01 Acción Correctiva Preventiva y Op Mejora-Rev02 Ed02.
Costos Estimados:	2.000.000



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizaron auditorías internas con frecuencia trimestral a los informes de medición emitidos a partir de la aplicación de un CheckList. Dicho CheckList contiene dos pestañas las cuales fueron elaboradas una en base a los requerimientos y contenidos mínimos de los informes indicados en la Res. 574/2022 y la otra a los requerimientos técnicos exigidos por DS 38 y las resoluciones técnicas asociadas. El equipo a cargo de las auditorías estuvo conformado por Subgerente de Calidad y Supervisor de Calidad del área de calidad de SGS Chile para los requerimientos de los aspectos de la pestaña N° 1 y por parte del Jefe de Higiene y Ruido, Ingenieros de Proyectos y Jefe de Calidad Operacional para los requisitos técnicos en la pestaña N° 2. Adicionalmente, se elaboró un protocolo para el desarrollo de estas revisiones (auditorías trimestrales) las cuales se realizaron a una muestra de los informes emitidos durante el tiempo transcurrido de tres meses, con el cual se verificó la conformidad en los informes de resultados objeto de dichas auditorías, dicho protocolo forma parte de un anexo asociado al Instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I "Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental"
Fecha Inicio Efectivo:	08-01-2024
Fecha Término Efectivo:	08-07-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1. Informes de las auditorías realizadas para los periodos Oct, Nov, Dic 2023 Ene, Feb, Marz 2024 y Abr, May, Jun 2024. 2. Checklist aplicados a los informes auditados para cada uno de los periodos Oct, Nov, Dic 2023 Ene, Feb, Marz 2024 y Abr, May, Jun 2024. 3. Registro de las lecciones aprendidas y acciones correctivas implementadas cuando corresponda, en este caso solo se aplicó una lección aprendida para el periodo Oct, Nov, Dic 2023.
Medios de Verificación:	- Acción N°17.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

N° Identificador:	18
Acción:	Realización de una auditoría en terreno en forma semestral, durante instancias de medición de ruido, con la finalidad de verificar la correcta aplicación de la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 MMA, Res. Ex. N°867/2016 SMA y Res. Ex. N°2051/2012 SMA, así como del cumplimiento del Instructivo EHL-L3-SAM(CL)-HI-141 Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental, y/u otro protocolo, instructivo o procedimiento interno pertinente.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-11-2025
Fecha Término:	10-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	1. Registro de actividades de auditoría semestral en terreno. 2. Informes de auditoría semestral con los resultados obtenidos. 3. Lecciones aprendidas y acciones correctivas implementadas, cuando se detecten hallazgos en las auditorías realizadas.



Forma de Implementación:	La forma de implementación de esta acción contempla: El desarrollo de las auditorías semestrales estará asociado al Instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I “Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental”, donde se indica: • Profesionales que pueden desarrollar la auditoria en terreno. • Frecuencia de la aplicación del check list. • Referencia normativa aplicada durante la auditoria. • Indicación de cómo proceder en caso de desviación según lo establecido en el procedimiento OI-L3-708-SAM(CL)-01. • Aplicación de lecciones aprendidas cuando se detecten hallazgos. En caso que se detecten hallazgos se realizará su evaluación y plan de acción respectivo conforme a lo establecido en el procedimiento transversal OI-L3-708-SAM(CL)-01 “Acciones Correctivas, Preventivas y Oportunidades de Mejora” (Rev02). En el Anexo de la acción 18 del cargo 3 se adjunta Check List de Supervisión en terreno.
Costos Estimados:	5.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizaron auditorías en terreno técnicas de forma semestral durante instancias de medición de ruido, con la finalidad de verificar la correcta aplicación de la metodología establecida en el D.S.N°38/2011 MMA, Res. Ex. N°867/2016 SMA y Res. Ex. N°2051/2012 SMA, así como el cumplimiento de lo establecido en el instructivo de trabajo interno EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental. La forma en la cual se ejecutaron estas auditorias técnicas fue conforme a lo establecido en el Instructivo EHS-L3-SAM(CL)-HI-14I “Medición, Inspección y Verificación de Ruido Ambiental”, según lo siguiente: -Profesionales que pueden desarrollar la auditoria en terreno. -Frecuencia de la aplicación del checklist. -Referencia normativa aplicada durante la auditoria. -Indicación de cómo proceder en caso de desviación según lo establecido en el procedimiento interno OI-L3-708-SAM(CL)-01 Acciones Correctivas, Preventivas y Oportunidades de Mejora el cual tuvo un cambio código por H&S-MS-L3-403-LATAM-CHL -Aplicación de lecciones aprendidas cuando se detecten hallazgos y/o desviaciones.
Fecha Inicio Efectivo:	06-06-2024
Fecha Término Efectivo:	11-12-2025



Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1. Registro de la actividad en terreno. 2. Informes de resultados de auditorías. Dado el peso de los archivos, los medios de verificación de periodo 2024 se visualizan en los archivos adjuntos en la acción N°6 del cargo N°1. y del periodo 2025 se visualizan en los archivos adjuntos en la acción N°12 del cargo N°2. Por lo anterior no se adjuntan archivos en esta acción. Por lo anterior no se adjuntan evidencias en esta acción. Solo se adjunta un captura de pantalla del total de archivos incluidos en los medios de verificación adjuntos en las acciones N°6 y 12 de los cargos N°1 y 2 respectivamente.
Medios de Verificación:	- Acción N°18.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 4

La realización de actividades de análisis, asociadas a alcances para los cuales la ETFA no poseía autorización de la SMA al momento de su ejecución, de acuerdo a lo señalado en las Tablas N° 5 y 6 de la formulación de cargos.

Acciones Principales

N° Identificador:	19
Acción:	Actualización e implementación del instructivo "I-GL-LAB-037 Solicitud de Creación o Modificación de Esquemas y/o Planes en SLIM", que defina el flujo completo del proceso y responsables asociados, e incluya cruce semanal de las Bases de Datos de planes y esquemas de análisis con archivo de alcances autorizados por la SMA, actualizado.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-11-2025
Fecha Término:	10-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	1. Actualización del Instructivo "I-GL-LAB-037 Solicitud/Creación de Esquemas" 2. Implementación del Instructivo "I-GL-LAB-037 Solicitud/Creación de Esquemas" 3. Cruce de base de datos implementado de forma semanal. 4. Difusión al 100% del personal involucrado mediante correo electrónico. 5. Capacitación respecto del instructivo actualizado, al 100% del personal involucrado.



Forma de Implementación:

La implementación de esta acción considera que de forma semanal se realice por parte del Super User SLIM la verificación de las bases de datos de los planes y esquemas de análisis con el archivo consolidado ETFA disponible en sitio web de la SMA, con la finalidad de comprobar y verificar que los alcances autorizados se encuentren vigentes, concordantes con lo autorizado y disponible para la elaboración de los informes emitidos por el laboratorio en su calidad de ETFA.

Adicionalmente, la implementación de la acción considera:

- 1.- El área de calidad técnica en conjunto con el Super User del sistema SLIM de SGS Chile actualizarán el Instructivo "I-GL-LAB-037 Solicitud / Creación de Esquemas", para incluir el flujo completo del proceso y los responsables asociados, donde se indicará el paso a paso cada vez que se modifique un esquema y se definirá el cruce de bases de datos en forma semanal. Cabe mencionar que los esquemas de análisis corresponden a la descripción de la metodología, cálculos y parámetros de calidad de un método en el sistema informático SLIM que opera en el Laboratorio ETFA. El proceso de creación de esquema considera, entre otros puntos:
 - Validación técnica de la solicitud, donde se autorice y verifique la creación y/o modificación.
 - Intervención en el sistema informático SLIM para crear el nuevo esquema. (nueva versión para esquemas modificados, versión 1 para esquemas nuevos).
 - Creación de un JOB interno de trabajo que contenga el esquema nuevo o modificado.
 - Ingreso de datos a JOB interno, para verificar los cálculos que el sistema realizara en forma automática y validación del jefe de laboratorio.
 - Cambio en planes que contenga el esquema.
 - Validación y cruce de las bases de datos.
- 2.- Esto incluirá la implementación de un registro control del resultado del cruce semanal de las Bases de Datos, que permita controlar las posibles diferencias y permita tomar acciones inmediatas. Asimismo, permitirá asociar el registro control de Bases de Datos al instructivo I-GL-LAB-037 Solicitud / Creación de Esquemas. El cruce semanal considera 2 etapas: I. Cruce de base de datos de planes y consolidado ETFA. II. Cruce de base de datos de Planes y base de datos versión esquema.
- 3.- Una vez que se encuentre emitida la nueva versión del Instructivo I-GL-LAB-037 Solicitud / Creación de



Esquemas, se realizará su difusión mediante correo electrónico.

4.- Se llevará a cabo una capacitación interna a todos los profesionales involucrados y responsables definidos en el mismo instructivo, la cual será realizada por el Super User en conjunto con el Supervisor de Calidad Técnica del Laboratorio. Dicha capacitación se llevará a cabo toda vez que se incorpore al Laboratorio un funcionario cuyo cargo le permita solicitar creación o modificación de esquemas, y/o solicitud de nuevos planes o modificación de estos. Esta actividad estará a cargo del Super Usuario del sistema Slim, o en su defecto el personal que quede en su reemplazo. El personal a capacitar serán Administradores y Coordinadores de contrato para solicitud de planes, y Jefes de Laboratorio para creación o modificación de esquemas. Las capacitaciones serán solicitadas por las jefaturas directas según corresponda. Estas actividades están a cargo del Super Usuario ya que es el único que tiene los accesos habilitados a la plataforma Slim para su desarrollo. En caso de encontrar inconsistencias el protocolo se detalla en el instructivo "I-GL-LAB-037 "Solicitud de creación o modificación de esquemas en SLIM o CCLAS", y obedece a la aplicación del procedimiento contenido en el Sistema de gestión de calidad de SGS "H&S-MS-L3-410-LATAM-CHL Control de producto, servicio o trabajo de ensayo no conforme". El cruce corresponde a la base de datos de los planes vigentes en el sistema informático Slim, entendiendo que un Plan corresponde a un grupo de parámetros/ producto y la finalidad del cruce garantiza que estos planes solo contengan parámetros/ productos autorizados. Todo lo anterior con resguardo en ruta de SharePoint creada para el resguardo de todos los controles creados para evitar la recurrencia en la desviación en la generación de los informes del Laboratorio ETFa.

Cabe señalar que esta acción será realizada en el intertanto se habilita la herramienta tecnológica definida en la acción N°20.

Se adjunta en el Anexo de la acción 19 cargo 4: -

Documentos donde se explica en qué consisten los "esquemas de análisis" y "job interno".

- Correo electrónico con instrucción del Super User y la primera verificación realizada.

- Documento se detalla mediante diagrama el cruce semanal de la base de datos de la ETFa, con el consolidado de alcances autorizados por la SMA.

- Instructivo "I-GL-LAB-037 "Solicitud de creación o modificación de esquemas en SLIM o CCLAS"

- Procedimiento contenido en el Sistema de gestión de



	calidad de SGS "H&S-MS-L3-410-LATAM-CHL Control de producto, servicio o trabajo de ensayo no conforme
Costos Estimados:	3.000.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Como parte de las acciones para abordar el cargo formulado en este hecho, desde la formulación del PdC hasta la implementación de herramienta tecnológica definida y comprometida en la acción N°20 del presente PdC, se implementó con frecuencia semanal, la verificación de las bases de datos de los planes y esquemas de análisis con el archivo consolidado ETFA disponible en sitio web de la SMA, con la finalidad de comprobar y verificar que los alcances autorizados se encuentren vigentes, concordantes con lo autorizado y disponible para la elaboración de los informes emitidos por el laboratorio en su calidad de ETFA. Todo ello bajo la responsabilidad del SuperUser SLIM. El cruce semanal consideró semanalmente 2 etapas: I. Cruce de base de datos de planes y consolidado ETFA. II. Cruce de base de datos de Planes y base de datos versión esquema Adicionalmente, para la formalidad de esta acción se actualizó el Instructivo "I-GL-LAB-037 Solicitud de Creación o Modificación de Esquemas y/o Planes en Slim", generando la revisión 06, Edición 01, donde además de instruir el cruce de bases de datos en forma semanal, se incluyó el flujo completo del proceso y los responsables asociados, indicando paso a paso el proceder ante una modificación de esquema. Para evidenciar esta verificación se implementó un registro control del resultado del cruce semanal de las Bases de Datos. Sumado a ello, en el instructivo se incluyó, el protocolo a seguir en caso de encontrar inconsistencias en el cruce de base de datos semanal. Ambos documentos, instructivo y formulario fueron difundidos y capacitados, formalizado su uso. Esto se logró con una capacitación interna a todos los profesionales involucrados y responsables definidos en el mismo instructivo, la cual fue realizada por el SuperUser en conjunto con el Supervisor de Calidad Técnica del Laboratorio.
Fecha Inicio Efectivo:	04-01-2024
Fecha Término Efectivo:	30-05-2025



Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan las evidencias objetivas de las acciones correctivas debidamente implementadas: Carpeta 19.1: Copia del Instructivo I-GL-LAB-037 Solicitud de Creación o Modificación de Esquemas y/o Planes en Slim Rev.06 Ed.01 de fecha abril 2024 y Rev.00 Ed.02 de fecha octubre 2025. Esta última versión corresponde a la actualización del documento en torno a la implementación de la herramienta informática de validación ETFA comprometida en la acción N°20, donde se elimina el cruce de base de datos semanal. Carpeta 19.2: Evidencia de la difusión y capacitación al personal, de la actualización del instructivo I-GL-LAB-037 Solicitud de Creación o Modificación de Esquemas y/o Planes en Slim. Carpeta 19.3: Registro R4-I-GL-LAB-037 Control Cruce de Base de Datos, con el control de los cruces realizados en el 2023, 2024 y 2025, hasta la implementación del sistema de validación ETFA comprometida en la acción N°20. Carpeta 19.4: Cruce de base de datos semanal gestionados por el SuperUser de SGS. Acción que inicio su ejecución en diciembre 2023 y se extendió semanalmente todo el 2024, hasta mayo 2025 cuando se implementó el sistema de validación ETFA comprometida en la acción N°20.
Medios de Verificación:	- Acción N° 19.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	21
Acción:	Implementar una auditoria trimestral a los informes emitidos por el Laboratorio ETFA, usando un Check List conforme al Estándar SMA, según los requisitos establecidos para las ETFA e inspectores ambientales en conformidad a las Res. Ex. N°574/2022 y Res. Ex. N°575/2022.



Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-11-2025
Fecha Término:	10-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	1. Auditoría interna realizada trimestralmente. 2. Lecciones aprendidas y acciones correctivas implementadas, cuando se detecten hallazgos en las auditorías realizadas.
Forma de Implementación:	La implementación de la acción considera: La realización de auditorías internas estará a cargo del área de calidad de SGS Chile y comprende la siguiente programación: a) Abril 2024 (muestra representativa de los informes emitidos en Octubre, Noviembre, Diciembre de 2023) b) Julio 2024 (muestra representativa de los informes emitidos en Enero, Febrero, Marzo de 2024) c) Octubre (muestra representativa de los informes emitidos en Abril, Mayo, Junio de 2024) En caso que se detecten hallazgos se realizará su evaluación y plan de acción respectivo conforme a lo establecido en el procedimiento transversal H&S-MS-L3410-LATAM-CHL Control de Producto, Servicio o Trabajo de Ensayo No Conforme. El equipo a cargo de la auditoría estará conformado por Subgerente de Calidad y Supervisor de Calidad. Se elabora protocolo para el desarrollo de las auditorías trimestrales, asociado como anexo al Instructivo I-GL-LAB-037, donde se indica: - Profesionales que pueden desarrollar la auditoria a través de la aplicación del check list. - Frecuencia de la aplicación del check list. - Definición de la muestra de informes a evaluar - Indicación de cómo proceder en caso de desviación según lo establecido en el H&S-MS-L3-410-LATAM-CHL Control de Producto, Servicio o Trabajo de Ensayo No Conforme. - Aplicación de lecciones aprendidas cuando se detecten hallazgos. En el Anexo de la acción 21 del cargo 4 se adjuntan: - CV de Patricia Jorquera (Subgerente de Calidad) y Rosemar Cova (Supervisor de Calidad). - Check list de auditoría de informes de resultados-laboratorio. - Instructivo I-GL-LAB-037.
Costos Estimados:	2.000.000



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con el propósito de mitigar el cargo formulado dentro de este hecho, otra de las acciones determinadas consideró la realización de auditorías internas a cargo del área de calidad de SGS Chile, conformado por el Subgerente de Calidad y el Supervisor de Calidad, las cuales se llevaron a cabo conforme a la siguiente programación: a) Abril 2024 (muestra representativa de los informes emitidos en Octubre, Noviembre, Diciembre de 2023) b) Julio 2024 (muestra representativa de los informes emitidos en Enero, Febrero, Marzo de 2024) c) Octubre (muestra representativa de los informes emitidos en Abril, Mayo, Junio de 2024) Para el desarrollo de estas auditorias se elaboró un protocolo, asociado como anexo al Instructivo I-GL-LAB-037, el cual indica: -Profesionales que pueden desarrollar la auditoria a través de la aplicación del check list. -Frecuencia de la aplicación del check list. -Indicación de cómo proceder en caso de desviación según lo establecido en el OI-MS-L3-410-LATAM-CHL Control de Producto, Servicio o Trabajo de Ensayo No Conforme. -Aplicación de lecciones aprendidas cuando se detecten hallazgos.
Fecha Inicio Efectivo:	02-01-2024
Fecha Término Efectivo:	30-08-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Como evidencia de ejecución de esta acción, se adjuntan: 1.Registros R5-I-GL-LAB-037 Checklist de Auditoria Informes de Resultados – Laboratorio de los tres periodos comprometidos en el PdC de ser evaluados: •Octubre y noviembre 2023. •Enero y Marzo 2024. •Abril y Junio 2024. 2.Informes de auditoria para cada periodo evaluado con el alcance revisado y el resultado de dicha evaluación.



Medios de Verificación:	- 1. Informe de Auditoría Interna_Informes periodo OCT-DIC-2023.pdf - 1. R5-I-GL-LAB-037 Check list Auditoria Informes de Resultados – Laboratorio rev00_OCT-DIC2023.pdf - 2. Informe de Auditoría Interna_Informes periodo ENE-MAR-2024.pdf - 2. R5-I-GL-LAB-037 Check list Auditoria Informes de Resultados – Laboratorio rev00_ENE-MAR2024.pdf - 3. Informe de Auditoría Interna_Informes periodo ABR-JUN-2024.pdf - 3. R5-I-GL-LAB-037 Check list Auditoria Informes de Resultados – Laboratorio rev00_ABR-JUN2024.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	22
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-11-2025
Fecha Término:	10-09-2026
Indicadores de Cumplimiento:	No aplica.



Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance, o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance, o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 13-01-2026 22:12

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

